



ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS E IDONEIDAD

La **Secretaría de Talento Humano** procede adelantar el correspondiente proceso de evaluación jurídica y verificación de idoneidad de la hoja de vida que presenta **VICTOR ALFONSO BOLANOS MADERA**, mayor de edad, con Cédula de Ciudadanía No. 63.470.061 expedida en Barrancabermeja, para: **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS PROCESOS Y LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA”**

1. VERIFICACION JURIDICA

REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTAS

Se debía a llegar los documentos que a continuación se verificarán:

REQUISITOS	REVISIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS JURIDICOS		
Carta de respuesta a la invitación a presentar la hoja de vida	X	
Hoja de vida personal y del SIGEP	X	
Declaración de Bienes y Renta	X	
Declaración Bienes y Renta conflicto de interés	X	
Certificado Antecedentes Fiscales - Contraloría	X	
Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X	
Certificado de medidas correctivas.	X	
Antecedentes judiciales.	X	
Certificado inhabilidades delitos sexuales	X	
Documento Identidad.	X	
Tarjeta profesional según el caso	X	
RUT	X	
Examen pre-ocupacional	X	
Libreta Militar (según el caso)	X	
Acreditación de título profesional	X	
Acreditación de pos grado. (según el caso)	NA	
Certificación de afiliación al sistema de seguridad social	X	

2. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Observando la documentación aportada por **VICTOR ALFONSO BOLANOS MADERA**, se observa los siguientes estudios realizados y la experiencia laboral:

ESTUDIOS REALIZADOS:

SECUNDARIOS: Seminario San Pedro Claver – Bachiller Académico, diciembre de 2005

PREGRADO: Universidad Cooperativa de Colombia – Administrador de Empresas, agosto de 2017.



EXPERIENCIA LABORAL:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. "*Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.* Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."

En concordancia a lo anterior, se puede contratar para la ejecución del presente proceso contractual con la idoneidad, es decir un Administrador de Empresas.

Por consiguiente, **VICTOR ALFONSO BOLAÑOS MADERA** responde a las exigencias que se demandan para satisfacer la necesidad presentada por esta Oficina, en consideración a los argumentos esbozados en los estudios previos que soporta el presente proceso de contratación.

Atentamente,


DIEGO FERNANDO MARTINEZ MELO
Secretario de Talento Humano

Proyectó 
Abogado Externo Secretaría Talento Humano

Revisó _____
Abogado Externo Secretaría Talento Humano